

Expediente: **533/24**

Carátula: **LAROZ VICTOR JAIME C/ GALLARDO ROMAN PASCUAL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **29/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172697322 - LAROZ, VICTOR JAIME-ACTOR

90000000000 - GALLARDO, ROMAN PASCUAL-DEMANDADO

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 533/24



H106019092507

JUICIO: LAROZ VICTOR JAIME c/ GALLARDO ROMAN PASCUAL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 533/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 24/04/2026 (h 11:09) presentado por el letrado José Manuel Salas Crespo:

De las constancias de autos surge que el solicitante percibió la totalidad del monto de capital condenado mediante la sentencia de fecha 04/07/2024 (\$155.446) con la transferencia efectuada en fecha 06/03/2025. No pudiendo imputarse a la parte demandada la demora en la confección de la planilla por parte del solicitante -conforme el principio de buena fe procesal-; se observa la misma, debiendo practicarse una nueva liquidación hasta la fecha 06/03/2025. BEG - 533/24

Actuación firmada en fecha 28/04/2026

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.